Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

y en el mismo se sorteó el q. ha de servir aquellas y tocó al Sr. Conde de R.l Piedad tambien Rex.or desde luego = Acordo el Ayuntamiento no se innove en esta disposizion hasta q. se cumpla dho tiempo, como es practica y costumbre.

R.l Prov.on para q. se informe en la solizitud de D.n Fran.co Xavier Funes.

Dizose relazion de la zitazion mandada hazer a este Cav.do por zedula ante diem y expresion de el efecto en fuerza de lo resuelto en el de doze del corriente para ver una R.l Prov.on del Consejo, y resolver en el asunto q. comprehende; Y en su virtud se leyó esta dada en Madrid a veinte y uno del proximo Agosto, refrendada de D.n Bartolome Muñoz Escrivano de Camara; En la q. se manda al Sr. Corregidor Informe a dho Supremo tribunal en razon de la instanzia de D.n Fran.co Xavier Funes Vez.o de esta Ciudad, a zerca de si concurren en el las zircunstanzias q. se requieren para obtener la auxiliatoria q. se lizita al titulo de Juez Comisario de la S.ta Hermandad de Ciudad Real; Con lo demas que contiene dha R.l Prov.on de la qual se enteró de nuevo este Ayuntamiento, y tambien del Auto provehido a su continuazion por el Sr. Corregidor en quatro del corr.te sobre q. se haga presente en el primer Cavildo q. se zelebre